



## **ANUNCIO LICITACION**

**8/2/2010**

### **1.- Número del Expediente**

2010-00092

### **2.- Título del Expediente**

Contratación de alojamiento para un centro de respaldo y líneas de comunicaciones de datos para Isdefe.

### **3.- Descripción de las prescripciones técnicas**

#### **3.1. Objeto**

El objeto de la presente licitación es la contratación de los medios y servicios necesarios para dotar a ISDEFE de las capacidades necesarias para disponer de un Centro de Respaldo, así como las comunicaciones, que permitan minimizar el impacto en los servicios ante una interrupción en los Sistemas de Información.

ISDEFE se plantea la necesidad de un centro de respaldo para sus sistemas informáticos. El contrato incluirá:

- Alojamiento de los sistemas de respaldo y servicios de operación.
- Líneas de comunicaciones.
- Enlace principal de acceso a Internet.

El alcance y los requisitos que deberá tener el contrato se describen en los puntos sucesivos.

#### **3.2. Antecedentes**

ISDEFE tiene actualmente centros de trabajo, entre otras, en las localizaciones de C/Edison, 4 y C/ Francisco Silvela 106. Actualmente los centros de la C/ Edison y C/ Francisco Silvela están conectados a través de radio con un enlace de 1 Gb. Cada uno de ellos tiene una salida a Internet con diferente proveedor.

Se desea disponer de un centro de respaldo constituido por servidores y dispositivos de almacenamiento alojados en un centro externo, que permitan afrontar la recuperación y correcto funcionamiento del Sistema Informático de ISDEFE ante incidencias de tipo catastrófico que puedan ocurrir en sus propias instalaciones.



ISDEFE estima unas necesidades de RTO (Recovery Time Objective) de 12 horas y RPO (Recovery Point Objective) de 4 horas para sus aplicaciones, que cubrirán el centro de respaldo.

Próximamente ISDEFE va a iniciar un proceso de traslado de sus oficinas y centro de proceso de datos primario, a un nuevo edificio localizado en la calle Beatriz de Bobadilla nº 3. Por este motivo, el centro de respaldo objeto de la contratación, deberá disponer de la capacidad necesaria para la prestación de los servicios, actuando como centro primario durante el periodo de traslado. Este tiempo se estima que sea de cuatro meses.

### **3.3. Lugar de ejecución**

Ubicación del centro de datos: Deberá estar situado respecto de la situación física del Centro principal de ISDEFE (C/ Beatriz de Bobadilla 3, Madrid) a una distancia mínima de 10 kilómetros y máxima de 50 kilómetros, medida en los kilómetros de Fibra Óptica, hasta el CPD del adjudicatario.

### **3.4. Descripción de los trabajos a realizar**

#### **Alojamiento, servicios y comunicaciones.**

El suministro de líneas de comunicaciones y alojamiento de servidores deberá cumplir los requisitos que se enumeran a continuación, los cuales se tomarán como mínimos exigibles.

#### **Alojamiento y servicios del centro de respaldo remoto.**

El Centro de respaldo deberá ofrecer espacio suficiente en un recinto aislado del resto de clientes del contratista, para el alojamiento de cinco racks con las siguientes infraestructuras:

- Clariion CX4-120, con un consumo aproximado de 2500-3000 VA, monofásico, max. 32 amp.
- Chasis c7000 para ProLiant BL cclass y 6 hojas HP BL460c G6 X5550 6G con un consumo aproximado de 2500-3000 VA, monofásico, max. 40 amp.
- 3 ó 4 servidores tipo HP Proliant de 1 ó 2 Us, equipos de comunicaciones (routers, firewall, etc.), un robot HP MSL 6000 con dos drives LTO2.



## **Requisitos mínimos**

Ubicación del centro de datos: Deberá estar situado respecto de la situación física del Centro principal de ISDEFE (C/ Beatriz de Bobadilla 3, Madrid) a una distancia mínima de 10 kilómetros y máxima de 50 kilómetros, medida en los kilómetros de Fibra Óptica, hasta el CPD del adjudicatario.

### ***Acuerdo de nivel de servicio (SLA) con las siguientes características mínimas:***

- Disponibilidad del Data Center mínima de un 99,98 %
- Suministro de energía eléctrica segura con nivel de servicio mayor o igual al 99,99% al mes.
- Acondicionamiento ambiental con nivel de servicio del 99,9 % para temperatura ( $22 \pm 5^{\circ}\text{C}$ ) y humedad (20 % a 70 %).

### ***Seguridad del centro de datos:***

- Control de accesos y tarjetas de identificación para permanecer en las instalaciones.
- Cámaras de vigilancia CCTV.
- Vigilantes jurados 24 horas al día.
- Sistemas de alarma anti-intrusión física.
- Sistema de detección y alarmas de fuego y humos.
- Sistema de extinción de incendios.
- Control medioambiental redundante de temperatura y humedad.
- Control de polvo y contaminantes.
- Sistemas redundantes de alimentación eléctrica.
- Sistema de alimentación ininterrumpida on-line (SAI redundante)
- Grupo electrógeno, para mantener el funcionamiento de los locales y plataforma por fallo permanente de la red eléctrica.
- Conexión a la red eléctrica con, al menos, dos acometidas independientes de suministro eléctrico.
- Infraestructura de red de comunicaciones con arquitectura tolerante a fallos.
- Se debe permitir el acceso físico al equipamiento alojado en el Centro de Datos a cualquier hora, sin restricciones. (24 x 7).
- No poseerá ninguna identificación desde el exterior que lo relacione con ISDEFE.
- El adjudicatario mantendrá un registro de las personas que acceden a las salas, las personas que acceden al bastidor, entrada y salida de material. ISDEFE podrá solicitar al adjudicatario informes detallados del registro anteriormente descrito.



- El acceso a las instalaciones podrá ser realizado por personal de ISDEFE o bien por terceros de confianza autorizados con el fin de realizar operaciones de reparación o mantenimiento del hardware/software. El adjudicatario habilitará los mecanismos adecuados para permitir el acceso a los sistemas del centro de respaldo remoto desde el local en aquellos casos en que la gestión de los mismos no pueda ser realizada de forma remota ni por un operador.

**Seguridad de sistemas / comunicaciones:**

- Lejos de radares, debido a que sus pulsaciones de energía producen alteraciones e interferencias.
- Alimentación eléctrica redundante y protegida por UPS e interruptores diferenciales.

**Ubicación de los racks:**

- Los cinco racks se ubicarán en un recinto aislado, separado del resto de clientes por una verja o similar y control de acceso con vigilancia.

**Servicios.**

**Soporte tecnológico:**

El proveedor dará apoyo técnico especializado a ISDEFE para asegurar la continuidad de los sistemas de información de ISDEFE ante cualquier contingencia que pudiera afectar a su operativa, mediante la activación de un plan parcial o total de recuperación de desastres. El soporte tecnológico se precisa en horario laboral de ISDEFE y en disponibilidad total en caso de contingencia grave. El servicio deberá cubrir las siguientes competencias:

- Coordinación y apoyo en la transición de la actividad del centro primario al centro de respaldo, así como su retorno a la situación original.
- Revisión de Objetivos RTO y RPO y desviaciones del DRP.
- Definición y mantenimiento de los procedimientos operativos, roles y flujos de comunicación del DRP.
- Definición, planificación, ejecución e informes de pruebas anuales de contingencia.
- Análisis de resultados de las pruebas de contingencia y planes de acciones de mejora en el DRP.
- Coordinación técnica con ISDEFE en los cambios de los sistemas de información.



- Mantenimiento de la documentación de los procesos, normativa a seguir y tareas a implementar por cada responsable de cada parte del plan de recuperación de desastres, tanto a nivel de contingencia general como de forma detallada para cada uno de los sistemas y entornos.
- Gestión de la capacidad de los sistemas.
- Soporte en la evolución de sistemas e infraestructuras del DRP.
- Asesoramiento tecnológico.

#### ***Preparación del entorno:***

Provisión e instalación del suministro eléctrico en el para los racks indicados, así como la realización del cableado estructurado de interconexión entre ellos.

#### ***Soporte remoto 24x7x365:***

El proveedor atenderá las peticiones de ISDEFE, llevando a cabo las tareas de manos remotas tales como: reinicio de servidores, soporte al back up, comprobaciones externas de equipos (indicadores, leds, cables), insertar o extraer dispositivos de almacenamiento y aquellas que deban ser llevadas a cabo insitu a petición de ISDEFE.

#### ***Gestión y custodia de cintas:***

Se realiza backup origen de 8 TB, con una política incremental diaria y full backup semanal. Aproximadamente se ocupan 40 cintas LTO2 a la semana. Existirán 3 juegos de cintas que serán provistos por ISDEFE. El proveedor deberá realizar la gestión y custodia de las cintas, asegurando una retención de 6 meses.

#### ***Centro de crisis:***

El adjudicatario debe proporcionar espacio para el personal técnico de ISDEFE en caso de que se produzca una contingencia y el centro principal quede inoperativo.

#### **Comunicaciones.**

El adjudicatario proveerá los siguientes canales de comunicaciones:

- Un enlace Ethernet punto a punto de ancho de banda de 1 Gbps entre la sede de ISDEFE en Francisco Silvela y el CPD de respaldo. Este enlace tendrá una duración temporal estimada de 4 meses mínimo asegurando la conectividad de Francisco Silvela hasta que ISDEFE haya completado la migración de sus servidores a su CPD de Beatriz de Bobadilla



- Dos enlaces Ethernet punto a punto de ancho de banda de 1Gbps por enlace, entre el CPD de ISDEFE en Beatriz de Bobadilla y el CPD de respaldo. El objetivo es disponer de accesos totalmente redundantes para garantizar la disponibilidad de las comunicaciones, siendo fundamental que la instalación física y lógica de las líneas sea lo más independiente posible al efecto de evitar que cualquier incidencia pueda inutilizarlas de forma simultánea. Para ello, se valorará que las acometidas desde el exterior (arquetas) al edificio de ISDEFE de las líneas protegidas sean independientes y estén físicamente separadas.
- El adjudicatario deberá suministrar la electrónica de red necesaria en alta disponibilidad para dichas comunicaciones Ethernet.
- Acceso a Internet desde el CPD de respaldo de 10 Mbps con apertura a 40 Mbps simétrico, 100% garantizado sobre infraestructura de fibra óptica con topología en anillo. El enlace debe cumplir las siguientes especificaciones:
  - El direccionamiento IP asignado a la plataforma pertenecerá al AS de ISDEFE.
  - Soporte para múltiples sesiones BGP-4.
  - Interfaz de entrega Fast Ethernet RJ45 (eléctrico).
- Provisión del router de acceso a Internet correctamente dimensionado, preferiblemente un CISCO 7206 o similar, así como su mantenimiento hardware.

**Requisitos mínimos:**

Servicio de comunicaciones que interconecte los sistemas informáticos alojados en el CPD de respaldo a través de red de área local. Se requiere además conectividad temporal entre la sede de ISDEFE en Francisco Silvela con el CPD de respaldo, con un ancho de banda de 1 Gbps.

Seguridad en comunicaciones: El adjudicatario deberá proveer un Firewall en alta disponibilidad, en el centro de respaldo, para asegurar las redes y subredes de ISDEFE en el centro secundario y su comunicación con el centro principal. Asimismo, el adjudicatario facilitará a ISDEFE el acceso de administración al dispositivo para su gestión.

Acuerdo de nivel de servicio (SLA) con las siguientes características:

- Enlaces Ethernet con una disponibilidad anual del servicio del 99,70% para servicios sin protección y de 99,90% para servicios protegidos.
- Enlace de acceso a Internet con una disponibilidad anual del servicio del 99,90%



El tiempo objetivo de reparación en el caso de incidencias que afectan al servicio será de 4 horas para servicios sin protección y de 2 horas para servicios protegidos. En el caso de incidencias que no afectan al servicio se acordará mutuamente con el adjudicatario en función de cada caso.

### **3.5. Planificación trabajos a realizar**

El adjudicatario indicará en su oferta la planificación de los trabajos a realizar para poner a disposición de ISDEFE las infraestructuras y servicios solicitados. Indicando al menos, el tiempo comprometido para la provisión de cada una de las líneas de comunicaciones y la provisión del espacio en el CPD de datos.

El inicio de los trabajos se realizará después de la adjudicación del contrato en el menor plazo posible.

### **3.6. Medios necesarios**

El adjudicatario deberá aportar sus propias herramientas de monitorización, gestión de incidencias y medición del nivel de servicio.

Se valorarán las certificaciones del personal técnico.

### **3.7. Requisitos empresas ofertantes**

Las empresas licitantes deben dar el servicio desde un CPD propio localizado en la Comunidad de Madrid y con transporte público en las inmediaciones. La empresa licitante debe disponer de infraestructuras de comunicaciones propias.

Las empresas licitantes deben tener al menos las siguientes certificaciones:

- ISO 27001 – Sistema de gestión de la seguridad de la información.
- ISO 9001 – Sistema de gestión de la calidad.
- ISO 14000 – Sistema de gestión medioambiental.

Se valorarán las referencias aportadas por el proveedor en la prestación de servicios análogos al presente.

El adjudicatario deberá designar un representante para la coordinación en materia de Prevención de Riesgos Laborales (Responsable de Seguridad en Obra). Esta coordinación se realizará en obra a través del Coordinador



de Seguridad y Salud nombrado por Isdefe, con los responsables de los otros contratistas y en particular con el contratista principal de las obras.

La empresa adjudicataria deberá presentar su Plan de Seguridad y Salud de la Obra para aprobación por el Coordinador de Seguridad y Salud y de la Dirección Facultativa, así como los documentos necesarios que acrediten haber cumplido con las obligaciones de formación e información respecto de los trabajadores que presten servicio en la obra.

Asimismo, se deberán establecer los medios de coordinación necesarios, de conformidad con el deber de coordinación contenido en el artículo 24.1 de la Ley de Prevención.

El adjudicatario, a través de su Responsable de Seguridad en Obra, seguirá las indicaciones del Coordinador de Seguridad y Salud, siendo responsable de la ejecución correcta de las medidas preventivas fijadas en el Plan de Seguridad y Salud en lo relativo a las obligaciones que les correspondan directamente, o, en su caso a los trabajadores autónomos que puedan estar por ellos contratados y cumplimentará obligatoria y periódicamente los Protocolos en materia de Seguridad y Salud que aquél le presente.

El Contratista se obliga a efectuar la limpieza de los trabajos contratados tanto de forma continua como una vez hayan finalizado los trabajos en los mismos, manteniendo limpia la obra de envoltorios, papeles, basura, provocado por embalajes de material suministrado o por desperdicios de su personal empleado en la obra.

### **3.8. Otros**

Duración del servicio: 1 año, renovable 1 año.

Subcontratación: Cualquier subcontratación de servicios y/o infraestructuras necesarias para llevar a cabo debe ser autorizada por escrito por ISDEFE. Aún así, el valor de los servicios y/o infraestructuras subcontratadas nunca puede ser mayor del 25% del valor del contrato. Deberán detallarse las empresas subcontratadas y el porcentaje de subcontratación con cada una de ellas.

### **4.- Importe máximo de licitación**

El precio máximo de licitación del contrato es de 327.000 € (IVA no incluido). Se rechazarán aquellas ofertas cuyo importe exceda de dicho importe. La oferta deberá incluir todos los gastos derivados o relacionados



con la ejecución del contrato. Ver Anexo III (Modelo de Proposición Económica).

El contratista aportará los medios técnicos y humanos necesarios.

Los pagos se realizarán a partir de la conformidad de la factura, en el plazo de 60 días mediante transferencia bancaria.

### **5.- Plazo de presentación de ofertas, forma y lugar de recepción.**

La fecha de inicio de la licitación, correspondiente con la fecha de publicación del Anuncio de licitación, es el día 8 de febrero de 2010.

Siendo la fecha límite para la presentación de la oferta el día 15 de febrero de 2010.

Las ofertas podrán ser enviadas:

- En papel, mediante un sobre dirigido a la Unidad de Contratación de Isdefe, sita en la calle Edison número 4, código postal 28006 Madrid.
- En formato de archivo PDF presentándose a la dirección de correo electrónico [UnidadContratacion@isdefe.es](mailto:UnidadContratacion@isdefe.es), en 3 archivos identificados como:

1. **Anexos:** que incluya Anexo I, Anexo II, Anexo III y Anexo IV.
2. **Memoria Técnica:** Memoria Técnica de la oferta presentada, contemplando todos los aspectos relacionados el apartado 3 Prescripciones Técnicas de la presente licitación. Se valorarán las certificaciones del personal técnico.

3. **Documentación Administrativa:** Resto de la documentación que se relaciona en Anexo I (Acreditación de capacidad de obrar y representación; Acreditación de solvencia económica o financiera; Ultimo recibo de pago del Impuesto de Actividades Económicas; Copia de Seguro de Responsabilidad Civil del año en curso y Acreditación de solvencia técnica o profesional actualizada).

Debiéndose indicar el número y título del expediente del anuncio de licitación al que concurre, así como la razón social de la empresa o nombre y apellidos del empresario que se presenta a la licitación.

Para cualquier consulta de índole técnica se deberá contactar con: José Manuel Sastre ([jmsastre@isdefe.es](mailto:jmsastre@isdefe.es)), y para el resto de consultas con la unidad de contratación [UnidadContratacion@isdefe.es](mailto:UnidadContratacion@isdefe.es)



## **6.- Duración del contrato**

La duración máxima del contrato será de 12 meses, siendo la fecha de inicio desde la firma del mismo.

## **7.- Condiciones de Contratación de Isdefe**

Son de aplicación al presente contrato las Condiciones Generales de Contratación de ISDEFE que se encuentran publicadas en el epígrafe Contratación [www.isdefe.es](http://www.isdefe.es), en todos los aspectos no contemplados en este documento.

La empresa adjudicataria renuncia a la constitución del aval regulado en la cláusula 5.3 de las referidas Condiciones Generales de Contratación y, de manera expresa, admite que ISDEFE le practique un incremento del 5% de la retención, adicional al previsto en la cláusula 4.4, de las Retenciones, de las citadas Condiciones Generales de Contratación, hasta el límite del 10% del precio de contrato

## **8.- Condiciones de aptitud del contratista**

Las condiciones de aptitud del contratista son las publicadas en el punto 5 de las Instrucciones de Contratación de Isdefe.

## **9.- Criterios de adjudicación directamente vinculados al objeto del contrato**

**Criterios de valoración de la presente oferta:**

**Criterios de exclusión:**

Exclusión1: Puntuación técnica inferior al 60%.

Exclusión 2: *Por sus funciones ,las empresas ofertantes no podrán tener relación directa con las del expediente 2010-00091 contratación de una línea de comunicaciones para acceso a Internet en la nueva sede de Isdefe en Beatriz de Bobadilla, 3*



**A) Criterios técnicos: Puntuación máxima 80 puntos.**

**A) Criterios técnicos: Ponderación 80%.**

**40% Solución ofertada**

100% Planteamiento global de la solución. Planteamiento global de la solución medido a partir de los siguientes aspectos: Instalación ofertada y grado de detalle de la solución a implantar, plan de implantación/migración, plan de gestión, mantenimiento y operación.

- Unidad de medida : Puntos
- Sentido : Maximizador
- Umbral de satisfacción : 0
- Umbral de saciedad : 2
- Método de valoración:
  - Se trata insuficientemente: 0 puntos. Si el planteamiento es el genérico de la empresa, con un nivel de presentación esquemático en el que no se detalla, en relación con el objeto del proyecto, los aspectos más relevantes del mismo o la calidad de los mismos no alcanza un mínimo imprescindible.
  - Se trata superficialmente: 10 puntos. Si el planteamiento presentado es el genérico de la empresa, con un nivel de presentación esquemático pero se detalla de forma superficial en relación con el objeto del proyecto.
  - Se trata adecuadamente: 20 puntos. Si el planteamiento presentado es el genérico de la empresa, con un nivel de presentación detallado y de cuya lectura y análisis se pueda desprender, en relación con el objeto del proyecto, que su aplicación puede asegurar el nivel de calidad aceptable en la ejecución del contrato.
  - Se trata con detalle: 40 puntos. Si el planteamiento presentado queda claramente insertado en el objeto del proyecto debiendo tener un nivel de presentación detallado y de su lectura y análisis se podrá desprender que su aplicación asegura el nivel de calidad en la ejecución del contrato, aportando importantes mejoras respecto de los actuales niveles de servicio, respondiendo al actual estado del arte y permitiendo su adaptación a la evolución tecnológica que se produzca durante la vigencia del contrato.



## **25% Características del Centro de Datos.**

- **20% Sistema alimentación equivalente Tier IV o superior.** Se valorará que el CPD esté dotado de los mecanismos que permitan catalogarlo como Tier IV: componentes redundantes, múltiples vías de distribución activas y redundantes, que permita el mantenimiento en caliente, no existencia de puntos únicos de fallo, etc...
  - Unidad de medida : Puntos.
  - Sentido : Maximizador.
  - Umbral de satisfacción : 0 (No).
  - Umbral de saciedad : 1 (Sí).
  - Método de valoración:  
Cumple con el requerimiento: 1 Punto.  
No cumple con el requerimiento: 0 Puntos.
  
- **20% Sistema refrigeración equivalente Tier III o superior.** Se valorará que el CPD esté dotado de los mecanismos que permitan catalogarlo como Tier III: componente redundantes, vías de distribución redundantes (una activa y otras pasivas), que permita el mantenimiento en caliente, etc...
  - Unidad de medida : Puntos.
  - Sentido : Maximizador.
  - Umbral de satisfacción : 0 (No).
  - Umbral de saciedad : 1 (Sí).
  - Método de valoración:  
Cumple con el requerimiento: 1 Punto.  
No cumple con el requerimiento: 0 Puntos.
  
- **10% Accesibilidad.** Existencia de muelles de carga y descarga y montacargas que provean acceso directo desde muelles a áreas técnicas.
  - Unidad de medida : Puntos.
  - Sentido : Maximizador.
  - Umbral de satisfacción : 0 (No).
  - Umbral de saciedad : 1 (Sí).
  - Método de valoración:  
Cumple con el requerimiento: 1 Punto.  
No cumple con el requerimiento: 0 Puntos.
  
- **15% Acceso.** Ubicación del Centro de Datos con accesibilidad de transporte público y que permita el desplazamiento desde el centro principal al CPD del adjudicatario en menos de 45 minutos.
  - Unidad de medida : Puntos.
  - Sentido : Maximizador.
  - Umbral de satisfacción : 0 (No).
  - Umbral de saciedad : 1 (Sí).
  - Método de valoración:  
Cumple con el requerimiento: 1 Punto.



No cumple con el requerimiento: 0 Puntos.

- **15% Mantenimiento.** Existencia de personal de mantenimiento de infraestructuras técnicas de la propia empresa, de manera permanente y en el propio edificio.
  - Unidad de medida : Puntos.
  - Sentido : Maximizador.
  - Umbral de satisfacción : 0 (No).
  - Umbral de saciedad : 1 (Sí).
  - Método de valoración:  
Cumple con el requerimiento: 1 Punto.  
No cumple con el requerimiento: 0 Puntos.
  
- **20% Estabilidad.** El Datacenter es propiedad de la empresa. Los servicios no se prestan subcontratando espacio en el CPD de un tercero.
  - Unidad de medida : Puntos.
  - Sentido : Maximizador.
  - Umbral de satisfacción : 0 (No).
  - Umbral de saciedad : 1 (Sí).
  - Método de valoración:  
Cumple con el requerimiento: 1 Punto.  
No cumple con el requerimiento: 0 Puntos.

### **20% Características de la Red de Comunicaciones ofertada**

- **20% Red de transporte propia del proveedor.** La red propia del proveedor debe estar convenientemente redundada y protegida tanto a nivel físico como a nivel lógico.
  - Unidad de medida : Puntos.
  - Sentido : Maximizador.
  - Umbral de satisfacción : 0 (No).
  - Umbral de saciedad : 1 (Sí).
  - Método de valoración:  
Cumple con el requerimiento: 1 Punto.  
No cumple con el requerimiento: 0 Puntos.
  
- **20% Escalabilidad.** Aumento del caudal de tráfico de Internet en 10 días laborables.
  - Unidad de medida : Puntos.
  - Sentido : Maximizador.
  - Umbral de satisfacción : 0 (No).
  - Umbral de saciedad : 1 (Sí).
  - Método de valoración:  
Cumple con el requerimiento: 1 Punto.  
No cumple con el requerimiento: 0 Puntos.



- **20% Atención al cliente.** Servicio de gestión de incidencias telefónico 24x7.
  - Unidad de medida : Puntos.
  - Sentido : Maximizador.
  - Umbral de satisfacción : 0 (No).
  - Umbral de saciedad : 1 (Sí).
  - Método de valoración:  
Cumple con el requerimiento: 1 Punto.  
No cumple con el requerimiento: 0 Puntos.
  
- **20% Operador con más de 1.000 acuerdos de peering.** Backbone IP de alta capacidad con acuerdos de peering y tránsito con los principales operadores y carriers de servicios de Internet, tanto a nivel nacional como europeo e internacional (en el caso de la línea del centro de respaldo).
  - Unidad de medida : Puntos.
  - Sentido : Maximizador.
  - Umbral de satisfacción : 0 (No).
  - Umbral de saciedad : 1 (Sí).
  - Método de valoración:  
Cumple con el requerimiento: 1 Punto.  
No cumple con el requerimiento: 0 Puntos.
  
- **10% Monitorización on-line.** Informes on-line de gestión y rendimiento del servicio de acceso a Internet. Estos informes deben incluir entre otros, gráficos de utilización del ancho de banda IP, gráficos de abandono de paquetes, etc...
  - Unidad de medida : Puntos.
  - Sentido : Maximizador.
  - Umbral de satisfacción : 0 (No).
  - Umbral de saciedad : 1 (Sí).
  - Método de valoración:  
Cumple con el requerimiento: 1 Punto.  
No cumple con el requerimiento: 0 Puntos.
  
- **10% Otras mejoras.** 100% Mejoras adicionales incluidas en la oferta sin coste para ISDEFE. Se valorará el incremento en el % (medido sobre el tope de licitación) de mejoras en los servicios, asumido sin coste adicional para ISDEFE por el licitador dentro del precio ofertado.
  - Unidad de medida : %
  - Sentido : Maximizador.
  - Umbral de satisfacción : 0
  - Umbral de saciedad : 10
  - Método de valoración:  
Hasta el 10% adicional.



### **15% Características empresa licitante**

- **15% Certificado 27001.** La empresa licitante está certificada por el estándar ISO 27001 para la seguridad de la información.
  - Unidad de medida : Puntos
  - Sentido : Maximizador
  - Umbral de satisfacción : 0 (No)
  - Umbral de saciedad : 1 (Sí)
  - Método de valoración:  
Cumple con el requerimiento: 1 Punto.  
No cumple con el requerimiento: 0 Puntos.
  
- **15% Certificado 9001.** El sistema de calidad de la empresa licitante está certificado por el estándar ISO 9001.
  - Unidad de medida : Puntos
  - Sentido : Maximizador
  - Umbral de satisfacción : 0 (No)
  - Umbral de saciedad : 1 (Sí)
  - Método de valoración:  
Cumple con el requerimiento: 1 Punto.  
No cumple con el requerimiento: 0 Puntos.
  
- **15% Certificado 14001.** La empresa licitante tiene un sistema de gestión medioambiental certificado mediante la norma ISO 14001.
  - Unidad de medida : Puntos
  - Sentido : Maximizador
  - Umbral de satisfacción : 0 (No)
  - Umbral de saciedad : 1 (Sí)
  - Método de valoración:  
Cumple con el requerimiento: 1 Punto.  
No cumple con el requerimiento: 0 Puntos.
  
- **55% Referencias.** Se valorarán las referencias que aporte la empresa licitante en proyectos donde se provean servicios, alojamiento y comunicaciones.
  - Unidad de medida : Puntos
  - Sentido : Maximizador
  - Umbral de satisfacción : 0
  - Umbral de saciedad : 5
  - Método de valoración:  
1 Punto por cada referencia aportada.

El resultado de esta puntuación se ponderará sobre 80 puntos.

### **B)Criterios económicos: Puntuación máxima 20 puntos.**

Para obtener las puntuaciones económicas se hará de la siguiente forma: se asignarán 30 puntos a la oferta que coincida con el presupuesto y 100



puntos a la oferta más económica. A las ofertas restantes se le asignará la puntuación obtenida mediante la siguiente expresión:

$$\text{Puntuación económica (PE)} = (70 \times \text{Baja de la Oferta}) / (\text{Baja de la oferta más económica}) + 30$$

Se entiende por bajada de la oferta, la diferencia entre el presupuesto base de licitación y el presupuesto de la oferta correspondiente, en tanto por ciento. Si la diferencia entre la mayor y menor bajada es inferior al 3%, se puntuará con 80 puntos la menor bajada y con 100 la mayor bajada, calculándose de manera proporcional las restantes.

El resultado de esta puntuación se ponderará sobre 20 puntos.

Si se reciben propuestas económicas que se consideren desproporcionadas o anormalmente bajas, se podrá solicitar al licitador información adicional para que fundamente su oferta. En todo caso, las ofertas que sean un 25% inferiores a la media se considerarán anormalmente bajas. Si la justificación no es aceptada por ISDEFE, la oferta no será tenida en cuenta.

#### **10.- Documentación a presentar por los Contratistas**

Todos los documentos que se piden en este anuncio en el Anexo I "Documentación a presentar por los Contratistas", se presentarán en el plazo de la licitación. No obstante lo anterior, Isdefe podrá requerir a las empresas, tras la apertura de ofertas, que subsanen cuantos defectos, errores u omisiones se hubieran detectado. Teniéndose que subsanar en el plazo improrrogable de tres días desde la notificación de los mismos. Siendo motivo de exclusión su no subsanación.

Isdefe podrá igualmente exigir antes de la formalización y firma del contrato, el resto de documentos que se exigen en las Condiciones Generales de Contratación.



## **ANEXO I. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL OFERENTE**

..... , con domicilio social en la calle ..... C.I.F. número .... y, en su nombre y representación, D. ...., con DNI ..... , cuya representación ostenta en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de ....., D. ...., el día ... de ... de ....., bajo el nº .... de su protocolo, mediante la aceptación de las Instrucciones de Contratación de Isdefe y de sus Condiciones Generales de Contratación, se obliga a aportar cuanta documentación le sea exigible y se contemple en su Condiciones de Contratación.

En particular para presentarse a la presente licitación, deberá aportar entre otros documentos los siguientes:

1. Acreditación de capacidad de obrar y representación.
2. Declaración de no incompatibilidad o prohibición de contratar. Anexo II.
3. Acreditación de solvencia económica o financiera. ( Art. 64 a) y b) de Ley 30 de octubre, de Contratos del Sector Público )
4. Último recibo de pago del impuesto de Actividades Económicas.
5. Copia del Seguro de Responsabilidad Civil.
6. Acreditación de solvencia técnica o profesional.( Art. 67 a) y b) de Ley 30 de octubre, de Contratos del Sector Público )
7. Oferta técnica detallando la información que se propone evaluar. ( Ver criterios de valoración ).
8. Proposición económica. Anexo III.
9. Declaración en la cesión de datos del personal externo. Anexo IV.

En..... a .... de ..... de .....

Fdo



## **ANEXO II DECLARACIÓN DE NO INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICION DE CONTRATAR**

..... , con domicilio social en la calle ..... C.I.F. número .... y, en su nombre y representación, D. ...., con DNI ..... , cuya representación ostenta en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de ....., D. ...., el día ... de ... de ....., bajo el nº .... de su protocolo.

### **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD :**

Que la Sociedad....., así como sus Administradores, no se encuentran incurso en ninguna de las causas de prohibición o incompatibilidades para contratar previstas en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Asimismo declara el compareciente que la Sociedad a la que representa se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias con cualquiera de las Administraciones Públicas y laborales ante la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, ante Isdefe. lo firma en ..... a .....de .....de dos mil .....



### ANEXO III PROPOSICIÓN ECONÓMICA

..... , con domicilio social en la calle ..... C.I.F. número .... y, en su nombre y representación, D. ...., con DNI ....., cuya representación ostenta en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de ....., D. ...., el día ... de ... de ....., bajo el nº .... de su protocolo manifiesta que se compromete a realizar la prestación de .....con arreglo al siguiente detalle y condiciones:

1. Cumpliendo el plazo de ejecución de la licitación
  
2. Por el Precio Total: ..... € (.....)  
I.V.A. NO INCLUIDO.

Todo ello de conformidad con las Instrucciones de Contratación de Isdefe, las Condiciones Generales de Contratación de Isdefe contratación y, los términos del anuncio de licitación.

En ....., a ... de ..... de dos mil

.....



## ANEXO IV. DECLARACIÓN EN LA CESIÓN DE DATOS DEL PERSONAL EXTERNO

....., en su condición de entidad cedente, empleadora del personal externo,

DECLARA:

- 1) La entidad cedente garantiza la veracidad de los datos de su personal aportados o que aporte durante la ejecución de los servicios contratados, así como que ha procedido, en nombre de ISDEFE, a informar a su personal respecto de la comunicación de datos que realiza a ISDEFE y a obtener su consentimiento para poder llevar a cabo esta cesión de datos.
- 2) La entidad cedente dejará indemne a ISDEFE frente a toda reclamación, daño, deuda, pérdida, multa, sanción, costes y gastos, incluyendo los honorarios razonables de abogados, que traigan causa de acciones judiciales y/o extrajudiciales motivadas por cualquier incumplimiento por la entidad cedente de las obligaciones contenidas en la presente cláusula o de la normativa que le resulta de aplicación.
- 3) Cualquier solicitud de rectificación o cancelación de datos que la entidad cedente reciba de los titulares de los datos entregados a ISDEFE, deberá comunicarla a esta empresa, a fin de mantener constantemente actualizados los datos tratados.
- 4) ISDEFE incluirá los datos personales transmitidos en un fichero de su titularidad, con el fin de gestionar la relación profesional y prestaciones de las tareas contratadas con la entidad cedente y que vayan a ser realizadas por el personal aportado por ésta cuyos datos personales se haya facilitado a ISDEFE.
- 5) La entidad cedente debe informar al titular de los datos que para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, deberá remitirse un escrito identificado con la referencia "Protección de Datos", en el que se concrete la solicitud correspondiente y al que acompañe fotocopia del Documento Nacional de Identidad del interesado, a la siguiente dirección: Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España S.A. (ISDEFE) en la calle Edison, nº 4, 28006 Madrid.

Todo lo anterior se entenderá sin perjuicio del punto 5.22 de las Condiciones Generales de Contratación de Isdefe, de Protección de Datos.

En (lugar y fecha) .....

Fdo. La entidad cedente

.....